

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DULCERIA FANCY SWEET FANCYSWEET S.A. CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 8H45am, el día Martes 06 de Marzo de dos mil dieciocho, en el domicilio de la Dulcería Fancy Sweet FancySweet S.A., cuyo capital suscrito es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), ubicado en Mapasingue Oeste Av. Primera#125 y Calle primera, se reúnen en forma UNIVERSAL los siguientes Accionistas: Javier Néstor Rosero Quirós, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito de la Compañía, y Ana Lucia Barriga Reyes propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Artículo#238 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía.

Preside la Sesión el Sr. Javier Rosero Quirós, Presidente Ad hoc de la Junta y se nombra como Secretaria Ad hoc a la Sra. Ana Lucía Barriga Reyes. El presidente ad hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, una vez confirmado los asistentes en un 100% del Capital pagado, los Accionistas aceptan la celebración de la Junta y se declara instalada la sesión.

A continuación se procede a la revisión de los puntos del orden del día y que consisten en lo siguiente:

1. Recepción y aprobación del informe anual de gestiones del Gerente General de la Compañía.
2. Recepción del Informe anual del Comisario de la Compañía.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2017 (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros).

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra la Sra. Ana Lucia Barriga, Gerente General de la compañía y dice que en cumplimiento de las disposiciones legales, puso a consideración de los accionistas participantes su informe anual de gestiones desde el 12 de Enero de 2018 a fin de que este fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que se espera que este sea aprobado en esta junta.

La Señora Ana Lucia Barriga Reyes por ser la administradora de la compañía se abstiene de votar en la aprobación de su informe de acuerdo al Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Señor Javier Rosero, accionista del 50% del capital pagado de la compañía acepta y aprueba el Informe de la Gerente General de la compañía, solicita se agregue el mismo a esta acta de junta para los fines de ley pertinente.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Javier Rosero y dice que al igual que el informe del Gerente General, el informe del Comisario de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas desde el 29 de Enero del 2018 y que el mismo describe

perfectamente la situación contable y Financiera de la Compañía, por lo que mociona se lo apruebe conforme manda la ley.

La junta universal de accionistas aprueba en unanimidad el informe del comisario que también será adjuntado a esta acta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Javier Rosero y dice que ha recibido: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los estados financieros correspondientes al año 2017.

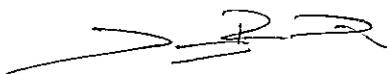
El Estado de Situación Financiera muestra un total de activos de \$1.923,73; Pasivo total de \$1.137,69 y Patrimonio total de \$786,04. En el Estado de Resultados Integrales obtuvimos una Pérdida de 13,96. En el Estado de Cambios en el Patrimonio tenemos un saldo inicial \$-22.186,07 y un saldo final de \$786,04. En el Estado de Flujos de Efectivo tenemos una variación de efectivo de \$-379,49. Se ha cumplido con todas las obligaciones que contable y financieramente exige la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Así mismo dice que no se ha observado irregularidades en los asientos de las cuentas de activo, Pasivo, Patrimonio, y Resultados, que junto a cada comprobante se archiva los soportes respectivamente, por lo que mociona sea aprobado por la junta de accionistas.

La Señora Ana Lucia Barriga Reyes por ser el administrador de la compañía se abstiene de votar en aprobación de los Estados Financieros y Notas de acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañía.

El Señor Javier Rosero accionista del 50% del capital pagado de la compañía acepta y aprueba los Estados Financieros de la Compañía por el año 2017, y solicita se agregue los mismos a esta acta de junta para los fines de ley pertinente.

No habiendo otro punto más que tratar y siendo las 10H15 horas, el Presidente Ad hoc pide un receso para redactar el Acta de esta Junta Universal de Accionistas.

Hecha el Acta, los Accionistas deciden firmarla en unidad de acto, junto al Presidente Ad hoc y la Secretaria de la Junta que certifica.



Javier Néstor Rosero Quirós

Presidente Ad hoc de la Junta

Accionista



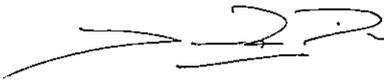
Ana Lucia Barriga Reyes

Secretaria de la Junta

Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
DULCERIA FANCY SWEET FANCYSWEET S.A. CELEBRADA EL SEIS DE  
MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

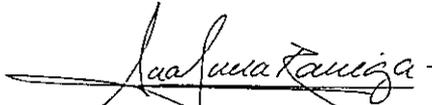
1. Sr. JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS propietario de cuatrocientas (400) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito de la Compañía y;
2. Sra. ANA LUCIA BARRIGA REYES propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.



Javier Néstor Rosero Quirós

Presidente Ad hoc de la Junta

Accionista



Ana Lucía Barriga Reyes

Secretaria de la Junta

Accionista